

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 137 - 2021/MDSM

San Miguel, 16 MAR. 2021

VISTOS, los memorandos N° 057 y N° 063-2021-GM/MDSM, emitidos por la Gerencia Municipal y el informe N° 011-2021-GDU/MDSM, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y sus modificatorias, Leyes de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 224-2020/MDSM; se crea el Comité de Promoción de la Inversión Privada de la Municipalidad Distrital de San Miguel, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, y en su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 240-2018-EF;

Que, asimismo, en el artículo 2º de la resolución citada, se designa como integrantes del comité en mención a los siguientes miembros:

- Presidente Gerente de Desarrollo Urbano
- Primer Miembro Gerente de Desarrollo Económico
- Segundo Miembro Gerente de Planeamiento y Presupuesto

Que, mediante documento de vistos, la Gerencia de Desarrollo Urbano, recomienda a la Alta Dirección, que se amplíe el Comité de Promoción de la Inversión Privada de la Municipalidad Distrital de San Miguel, incluyendo a miembros suplentes dentro de su conformación;

Que, la Gerencia Municipal, eleva el pedido, y proponen a los integrantes que conformarán el Comité de Promoción de la Inversión Privada de la Municipalidad Distrital de San Miguel;



Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- COMPLEMENTAR, el artículo 2º de la Resolución de Alcaldía N° 224-2020/MDSM, de fecha 01 de abril de 2020, que conformó el Comité de Promoción de la Inversión Privada de la Municipalidad Distrital de San Miguel, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, como sigue:

Titulares:

- Presidente Gerente de Desarrollo Urbano.
- Primer Miembro Gerente de Administración y Finanzas.
- Segundo Miembro Gerente de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad.

Suplentes:

- Oficial de Integridad Institucional.
- Gerente de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional.
- Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo 2º.- RATIFICAR en todos los demás extremos el contenido de la Resolución de Alcaldía N° 224-2020/MDSM, de fecha 01 de abril de 2020.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento de la presente resolución de alcaldía.

Artículo 4º.- PUBLICAR la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

